

**"COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE
FISCALIZAR LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL
PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y
FISCAL DEL PAÍS, INCLUYENDO EL TRASPASO
DE COMPETENCIAS, LA DICTACIÓN DE LOS
REGLAMENTOS NECESARIOS, LAS MODIFICACIONES
PRESUPUESTARIAS, Y TODA OTRA MATERIA
RELACIONADA CON DICHO PROCESO"
(CEI-56)**

369ª LEGISLATURA

**Acta de la sesión 7ª, ordinaria, mixta, celebrada en jueves 29 de abril de
2021.**

SUMARIO.

En cumplimiento del Mandato, se recibe al exsenador y exdiputado, señor Ignacio Walker Prieto.

- Se abre la sesión a las 09:00 horas.

ASISTENCIA

Preside el diputado Renzo Trisotti.

Asisten las diputadas Karin Luck y Francesca Muñoz*(T), y los diputados Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Rodrigo González*(T), Rubén Moraga*(T), Jaime Tohá*(T) y Enrique Van Rysselberghe.

Concurre, como invitado, el exsenador y exdiputado, señor Ignacio Walker Prieto*(T).

Actúa como Secretario el abogado señor Mario Rebolledo Coddou y como abogado ayudante el señor Mauricio Vicencio Bustamante.

*(T): Asisten por la vía telemática, a través de la plataforma zoom. El resto de los participantes lo hizo de manera presencial, en la Sala N° 314 de la Corporación.

CUENTA

1.- Documentos enviados por el ex diputado y exsenador, señor Ignacio Walker, como parte de un Taller sobre Descentralización que coordina en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (PUCV), titulados: "Desafíos y Oportunidades para una Descentralización Efectiva; Una Reflexión Aplicada desde la Región de Valparaíso, Taller de Descentralización" y "La Descentralización después de la Pandemia: Nuevos Desafíos". A DISPOSICIÓN DE LAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS.

2.- Nota de la Bancada UDI, por el cual comunican que el diputado Sergio Bobadilla Muñoz reemplazará al diputado Celso Morales Muñoz, durante la presente sesión. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

3.- Nota de la Bancada UDI, por el cual comunican que el diputado Enrique Van Rysselberghe Herrera reemplazará al diputado Gustavo Sanhueza Dueñas, durante la presente sesión. SE AUTORIZÓ EL REEMPLAZO.

4.- Correo del señor Ramiro Mendoza, Abogado, ex Contralor, por el cual excusa su asistencia a la presente sesión, debido a que tenía actividades profesionales comprometidas con anterioridad. Sin embargo, confirma su disponibilidad para participar en la sesión que se realizará el 20 de mayo. SE TUVO PRESENTE.

5.- Correo del señor Aldo Cassinelli, mediante el cual excusa su asistencia a presente sesión, debido a que tenía compromisos adquiridos con anterioridad. SE TUVO PRESENTE.

ACUERDOS

No se registraron acuerdos.

ORDEN DEL DÍA

En cumplimiento del Mandato, se recibe al exsenador y exdiputado, señor Ignacio Walker Prieto.

El desarrollo en extenso del debate se encuentra en el archivo de audio digital, según lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y en el acta taquigráfica que se adjunta al final de este documento.

Los documentos hechos llegar por el ex senador y exdiputado, señor Ignacio Walker se encuentran a disposición del público a través de la siguiente dirección:

<https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlD=2982>

El video de la sesión completa se encuentra disponible en la siguiente dirección:

<http://www.democraciaenvivo.cl/player.aspx?id=2982&name=PROG C017547.mp4>

- Se levanta la sesión a las 10:00 horas



MARIO REBOLLEDO CODDOU,
Secretario de la Comisión.

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO
RELACIONADOS CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO DE
DESCENTRALIZACIÓN POLÍTICA, ADMINISTRATIVA Y FISCAL DEL
PAÍS**

SESIÓN EN FORMATO MIXTO:

(Presencial y telemática)

Sesión 7^a, celebrada en jueves 29 de abril de 2021,
de 09:00 a 10:00 horas.

Preside el diputado Renzo Trisotti.

Asisten las diputadas Karin Luck y Francesca Muñoz, y los diputados Bernardo Berger, Sergio Bobadilla, Rodrigo González, Rubén Moraga, Jaime Tohá y Enrique Van Rysselberghe.

Concurre, como invitado, el exsenador y exdiputado, señor Ignacio Walker Prieto.

TEXTO DEL DEBATE

-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a interrupciones en la transmisión telemática.

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **VICENCIO** (Secretario ayudante) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

La presente sesión tiene por objeto recibir en audiencia al exsenador, señor Ignacio Walker Prieto, quien expondrá sobre los antecedentes relacionados con el mandato que dio origen a esta iniciativa investigadora.

Le damos las gracias por estar presente en esta comisión, considerando que hoy está encabezando un taller de descentralización en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Tiene la palabra el señor Walker.

El señor **WALKER** (don Ignacio) [vía telemática].- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a las diputadas y diputados así como a la Secretaría.

Efectivamente, fui senador, pero mucho más importante fui diputado y por eso me siento como en mi casa. Es un placer muy grande estar conversando con ustedes y haber sido invitado.

Si bien, no soy experto y no hablo como tal, hay mucha gente muy competente en esa materia. Más bien hablo como político y académico y, efectivamente, porque me ha tocado coordinar estos dos años un taller sobre

descentralización, como dijo el señor Secretario, que he enviado para que puedan consultarlo. No es sobre el tema específico de la transferencia de competencias, es una reflexión sobre cómo producir un acompañamiento no solo desde el Estado, los partidos políticos, el Parlamento, el Ejecutivo, sino que también desde la sociedad civil, las universidades, las ONG, etcétera. En fin, un acompañamiento de este proceso de descentralización que está en marcha y que es histórico. A mí me tocó en el Senado en los últimos años, anteriores a 2018, participar muy activamente en esa discusión.

Así que en esa calidad de no experto, porque no lo soy, pero sí de una persona que desde siempre, como diputado en los noventa; senador por la Región de Valparaíso y a través de algunas instancias, como este taller de descentralización que hemos organizado con la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Adolfo Ibáñez, la Fundación Piensa... Entonces, desde esa perspectiva comparto brevemente un par de reflexiones.

En primer lugar, cuando vi el sentido y el fundamento de esta comisión, que la Secretaría tuvo a bien enviarme, está la pregunta de cómo estamos en este proceso de descentralización. La afirmación que hago es que estamos absolutamente atrasados en esta materia. Pero no atrasados por la Subdere o por la transferencia de competencias -voy a referirme brevemente a ello-, sino porque llevamos 240 años designando intendentes desde Santiago, desde la reforma de los borbones, en 1770, cuando se crean las intendencias como una forma de recentralizar el control sobre las colonias. Estamos 240 años después en lo mismo: Los intendentes se designan desde Santiago, un elemento de continuidad entre la monarquía y la república.

Entonces, la respuesta a la pregunta de si estamos atrasados: ¡Absolutamente atrasados! Digo esto, porque mucha gente se preguntaba por qué tanto apuro, por qué no darnos más tiempo cuando discutíamos este tema en la Cámara de Diputados y en el Senado, en consecuencia que es al revés. Insisto, estamos muy atrasados.

Veo en la sesión al diputado Rodrigo González. Hemos trabajado con Aylwin y con tantos más; con Heinrich von Baer y tanta gente que ha empujado este carro modestamente desde este taller de descentralización. Como les decía, tenemos una larga historia de casi dos siglos y medio de centralismo.

En segundo lugar, somos el único país de los 34 Estados de la OCDE que no elige a sus autoridades regionales. ¡El único, no hay otro! Algunos son unitarios, otros federales o semifederales o Estados regionales; el caso de Francia, de España o de Italia. Hay muchas modalidades, pero esos 33 de los 34 Estados tienen una sola gran característica en común: Todos eligen a sus autoridades regionales, salvo Chile.

Y como si todo lo anterior fuera poco, tenemos el gasto subnacional más bajo de los 34 países de la OCDE. Lejos, el más bajo. Ciertamente, ahí se computa el gasto de los gobiernos municipales, porque, como no tenemos gobiernos regionales autónomos, cuando hablamos de gasto subnacional, básicamente nos referimos al gasto de los gobiernos municipales.

Doy esos brochazos de antecedentes que demuestran que estamos muy atrasados en esta materia tan importante que es, junto con la democratización, la descentralización que partió con el Presidente Aylwin y continuó con el Presidente Frei. En 1992, elegimos alcaldes, concejales; luego, hubo elección directa de alcaldes e introdujimos los consejeros regionales. Esa es la parte política de elección: Dotar de una legitimidad democrática a las nuevas autoridades regionales.

Con relación a lo anterior, en los ocho años que fui senador por la Región de Valparaíso -y quiero ser muy franco- percibí fuertemente que hay terror en la élite política dirigente de derecha, de centro o de izquierda. Hay terror al proceso de descentralización. Para qué hablar de la descentralización fiscal, especialmente entre economistas -insisto- de derecha, de centro o de izquierda.

En consecuencia, hay que perderle el miedo a la descentralización, porque evidentemente es un compromiso

muy importante que hemos adquirido con el país. No obstante, debemos hacer las cosas bien y sin apuro - estamos atrasados históricamente quise decir-, pero en la materialización y aplicación de la reforma constitucional y de los contenidos principalmente de la ley N° 21.074, que es la ley madre -la otra ley se refiere a la elección de gobernadores-. Insisto, debemos hacer las cosas bien, es decir, sin apuro en esta aplicación. Como ha tomado muchas décadas llegar a esto, entonces, no podemos fallar, por lo que tenemos que hacer las cosas con mucho cuidado, con mucha competencia técnica, buscando acuerdos, porque no es un tema de mayoría-minoría, gobierno-oposición, derecha-izquierda, sino que es un tema país, de Estado.

Termino esta breve introducción para decir dos palabras sobre el tema específico de la comisión. ¿De qué se trata todo este proceso? De algo muy sencillo, pero bastante radical; se trata de pasar -digo cosas que ya saben, pero estoy tratando de reforzarlas con el objeto de ilustrar el análisis- de un Estado unitario centralizado a un Estado unitario descentralizado; es decir, esta reforma mantiene la estructura de un Estado unitario. No estamos pasando a un Estado federal o a un Estado regional. En fin, hay tantas modalidades [...] estamos manteniendo la matriz de un Estado unitario, pero con un cambio radical, cual es pasar de un Estado centralizado a uno descentralizado en que la descentralización sea política, administrativa y fiscal que son las tres grandes características de la descentralización. Y en ese marco, [...] que aprobamos, sobre todo, la ley N° 21.074, que es la norma "madre", que se aprobó en el anterior gobierno de la ex-Presidenta Bachelet, que ha seguido con el gobierno del Presidente Piñera y que ha tenido una gran continuidad en los equipos técnicos, profesionales y en el trabajo administrativo a través de la Subdere, que es la "sala de máquinas" de todo este proceso.

La Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, está radicada, como sabemos, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública. En relación con esto, hay un tema pendiente a futuro, respecto de cómo lograr una instancia que salga de los ministerios e,

incluso, del gobierno; en otras palabras, que sea una especie de agencia estatal, más autónoma, muy técnica, cuyos miembros sean designados por sus competencias profesionales.

Ese es un sueño que tengo, por lo menos, hacia el futuro: dotar a esta "sala de máquinas", para que no sea un subconjunto de un gobierno de turno, aunque insisto, en esta materia ha habido mucha continuidad a través de los años, en cuanto al trabajo técnico, profesional, de lo que es la reforma administrativa. Ojalá con el tiempo pudiera llegar a ser una agencia estatal más autónoma.

Sabemos el tremendo cambio en que estamos, que básicamente consiste en separar. Este es un cambio muy importante, porque es histórico, porque nunca se ha separado lo que es la estructura de gobierno interior de la administración. Ese es un cambio muy brutal, muy importante, o sea, vamos a elegir ahora en mayo gobernadores regionales; conocen el calendario de elección y la historia de aquello.

Separar la función de gobierno, que es la función más política del gobierno regional, gobernadores y consejeros regionales elegidos democráticamente, de la función de la administración es un tema que un Estado moderno tiene que propender, tal como en Canadá, Nueva Zelanda, los países nórdicos, Inglaterra, países de los que tanto hablamos. Uno de los aspectos de la modernización es separar las funciones de gobierno de las funciones de administración. Aquí estamos hablando más bien de la administración.

Los delegados presidenciales regionales, que son los verdaderos sucesores de los intendentes, van a asumir fuertemente la función de administración. Ahí hay todo un desafío en esto de desmitificar las cosas. No soy escéptico respecto de las atribuciones y funciones que están asumiendo los gobernadores regionales, de la estructura del gobierno regional y los consejos regionales, que está siendo muy fortalecida. Algunos dicen: "No, esta es una reforma de papel; no tienen atribuciones". Eso no es cierto. Ahí están las transferencias de competencias en que estamos empeñados.

Por ejemplo, en la Región de Valparaíso, el Fondo Nacional de Desarrollo Regional alcanza a 75.000 millones de pesos -unos cien millones de dólares-, pero los fondos sectoriales en la Región de Valparaíso son de 700.000 millones de pesos, o sea, una relación de uno a diez. Estos últimos van a seguir siendo administrados por la estructura de delegados presidenciales regionales, las seremías y toda la estructura de administración. Pero el proceso de transferencia gradual de competencias y atribuciones en que estamos empeñados busca revertir eso de manera inteligente.

Junto con esta separación entre gobierno y administración, está el Comité Interministerial de Descentralización, que es muy importante. El Comité Interministerial de Descentralización [...] más de dos años con un comité compuesto por ministros y sus representantes, que asesora y recomienda al Presidente de la República sobre transferencias de competencias, que es el tema central que entiendo preocupa a la Comisión con mucha razón. Este Comité Interministerial lleva dos años y medio trabajando, haciendo la pega -perdonen la expresión-. De hecho, fue concordada la ley N° 21.074, por lo que hemos estado dentro de los ritmos, del dinamismo y de la lógica de esta reforma.

Junto con esto, se encuentra la estructura orgánica de las regiones, que es muy importante. Se crean tres nuevas divisiones, que se suman a las dos o tres ya existentes. Este proceso está perfectamente en marcha. Ese es un cambio administrativo muy importante, desde el punto de vista de dotar de funciones, atribuciones y competencias al nuevo gobierno regional. Esos son como veinte cargos, además, no se quedan los jefes de unidad de control.

Estos jefes son muy importantes, porque se ligan con el tema de la probidad y la transparencia. Todos conocemos la tendencia a la corrupción que puede haber en gobiernos regionales o municipales, cuando no hay reglas claras sobre auditorías ni contralorías. Por eso a la unidad de control le asigno la mayor importancia en esta transición. Todo esto que estoy mencionando está en marcha; se está haciendo; estamos en proceso de los trasposos.

El administrador regional también es muy importante, tal como existe a nivel municipal, que junto con el alcalde hay un administrador municipal. Esta figura del administrador regional, insisto, responde a la idea de distinguir las funciones de gobierno de las de administración e intentar dotar a las funciones de administración de la mayor capacidad técnica y profesional.

Estamos en un proceso en marcha históricamente muy atrasado, pero en estos aspectos de aplicación e implementación se está haciendo la pega. En la "sala de máquinas", que es la Subsecretaría de Desarrollo Regional, desde el señor Ricardo Cifuentes -recuerden que partió con el gobierno de la ex-Presidenta Bachelet- hasta la señora María Troncoso, los equipos permanecen desde el punto de vista técnico profesional, al igual que su coordinación con los gobiernos regionales.

Casi todos los cargos que he mencionado están nombrados, o sea, se ha avanzado a través de los distintos concursos públicos. Asimismo, se han fortalecido las capacidades y los presupuestos de los nuevos gobiernos regionales. Hay programas de formación y de capacitación. Toda esta información la encontré en internet. Además, he tenido un par de reuniones vía Zoom en los últimos dos meses con la subsecretaria de Desarrollo Regional, la señora María Paz Troncoso, y realmente es muy loable lo que está haciendo el equipo, porque la tarea es inmensa.

Piensen ustedes que se están dictando siete reglamentos al amparo de la ley N° 21.074. Son siete reglamentos dentro de la potestad reglamentaria del Ejecutivo, cinco de los cuales ya están dictados y han sido objeto de toma de razón. Solo queda uno o dos, para toma de razón. Espero que de aquí a julio, cuando asuman los nuevos gobernadores regionales, estén perfectamente en vigencia.

Este ha sido un esfuerzo enorme, que va a ser siempre una cuestión de ensayo y error. Se trata de una experiencia inédita en la historia de Chile, que fue monarquía y, luego, república, en un lapso de 240 años. Entonces, no apuremos el tranco artificialmente, porque

más importante es hacer las cosas bien, y así se han hecho en los últimos tres años, en dos gobiernos distintos.

También se están transfiriendo quince competencias, o sea, no es cierto que el gobernador regional y su estructura vayan a ser un cambio cosmético, de papel, que no tenga atribuciones. Se están transfiriendo, a través de la ley N° 21.074, quince competencias hacia los gobiernos regionales, distribuidas en seis ministerios y reparticiones públicas, de acuerdo con el artículo quinto transitorio de la ley N° 21.074.

Hay muchos otros temas. En ese sentido, ayer estuve en una reunión vía Zoom con el señor Álvaro Bellolio, para tratar la nueva ley de migraciones que ustedes aprobaron, que el Parlamento despachó -otro hecho histórico-. La normativa anterior era del año 1975; imagínense el concepto de extranjería.

¿Por qué abordo el tema de migración? Porque, con la Ley de Migración y Extranjería, se crean dieciséis divisiones regionales. El tema de los migrantes, el 1.500.000 que tenemos hoy -eran 500.000 hace diez años-, está en las regiones y, específicamente, en las comunas. Entonces, la nueva ley que crea el Servicio Nacional de Migraciones establece, a su vez, direcciones regionales. Eso súmenlo a todo lo que hemos hablado. Piensen ustedes el impacto que tendrá en la vida cotidiana de las personas el tema de las migraciones.

Termino con lo siguiente: partí con una nota de realismo y de bagaje histórico, en el sentido de que dije que estamos atrasados, porque llevamos 240 años de inercia, designando intendentes desde Santiago, con la estructura de un Estado unitario centralizado; sin embargo, terminé con una nota -espero- más optimista, porque el proceso en que estamos empeñados es real y creo que no tiene marcha atrás.

Lo importante es apoyar a toda la gente que está trabajando en la Subdere. Soy una persona de oposición, como ustedes saben, pero aquí no hay gobierno ni oposición, porque este es un tema muy importante para el país, además, este es un cambio estructural. A algunos

nos gustan los conceptos de reformas estructurales. Esta es una tremenda reforma estructural. Hay mucho ruido, hay mucho temor. Pero, yo, termino con optimismo [...] a todas las instancias que están empeñadas en este tremendo esfuerzo.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Agradezco la exposición del exsenador y exdiputado Ignacio Walker Prieto.

Tiene la palabra el diputado Jaime Tohá.

El señor **TOHÁ** (vía telemática).- Señor Presidente, por su intermedio saludo nuevamente a nuestro invitado.

Como el señor Ignacio Walker bien sabe, hay una distancia muy sustantiva entre lo que la Comisión Asesora Presidencial para la Descentralización y Desarrollo Regional, creada por la entonces Presidenta Bachelet y de la cual fui parte, y sus recomendaciones y la realidad actual.

Ese fenómeno no me sorprende, porque, tal como dijo el señor Walker, la resistencia transversal que hubo para que este proceso avanzara fue brutal y solo se consiguió legislar lo que el Parlamento estuvo llano a aprobar. Eso es un hecho de la realidad. Por lo mismo, siendo muy crítico, considero que los contenidos de este proyecto y lo que se va a hacer es la transformación más grande de la historia de nuestro país en materia de organización del Estado, y más que por lo presente, por el tremendo potencial que tiene.

Siempre dije que más importante que las competencias era asegurarse de que el gobernador iba a ser electo por votación popular. La gran fortaleza y potencialidad de esto radica en que se elijan gobernadores que realmente estén dispuestos a jugársela y tomar riesgos. En esa medida, esto podría tener un potencial muy significativo.

Respecto de lo que está sobre la mesa, hay un tema que me preocupa mucho, cual es que hay varios ministerios -me referiré al Ministerio de Obras Públicas, que es el que conozco mejor y con el que me tocó interactuar cuando fui

intendente- que desarrollan una cantidad de proyectos enteramente de interés regional. Como exparlamentario por la Región de Valparaíso, el señor Walker sabe muy bien que hay caminos netamente de interés regional y otros de interés interregional o nacional, como lo son las grandes vías estructurantes.

El punto es que para priorizar esas inversiones existió, hasta ahora, lo que era el gabinete regional, el cual, encabezado por el intendente, incluía a los seremis y a los directores regionales. Los seremis tenían doble dependencia: eran nombrados de común acuerdo entre el intendente y el ministro respectivo, y eran parte de ese gabinete regional que se reunía semanalmente. En cambio, en este modelo, tal como fue confirmado por los representantes del Poder Ejecutivo, esos seremis pasarán a responder al delegado presidencial.

Por lo tanto, si bien dada la buena voluntad y la mayor afinidad que pueda haber entre el gobernador y estos seremis podrá motivar reuniones informales, jerárquicamente esa dependencia se rompió. Entre todas las preocupaciones, para mí esa es la fundamental. Esto mismo se da con todos los ministerios que tienen proyectos de interés netamente regional y que se continuarán decidiendo en Santiago.

El otro punto que quiero mencionar es una apreciación más bien de carácter político o sociológico respecto de la profunda desconexión que tiene la ciudadanía con este proceso. La verdad es que cuando uno pregunta a la gente qué es esto de la elección de los gobernadores regionales, el porcentaje que dice no tener idea es extraordinariamente significativo, y esto es muy importante desde el punto de vista que manifestó el señor Walker, en cuanto a que el control ciudadano va a ser un factor muy fundamental para que este proceso se siga profundizando.

En el aspecto político voy a cometer una infidencia. Creo que en todos los partidos a los cuales pertenecemos quienes estamos en esta sesión, la designación de los candidatos siempre ha devenido en luchas encarnizadas.

En la Región del Biobío, que es una región especialmente importante en cuanto a este tema, propuse dos candidatos independientes -personas de gran valía-, que fueron aceptados, y no hubo ninguna oposición de parte de mi partido ni de algún candidato alternativo.

Entonces, eso me indica que también al interior del sistema político este es un tema que no tiene la suficiente preocupación, ya sea porque hay otras cuestiones más convocantes o porque se espera que esto sea una cosa de poco significado, por lo que no valdría la pena cortarse las venas por estos temas.

Me gustaría que el señor Walker diera su opinión al respecto. Hay muchas otros puntos a los cuales referirse, pero hay que dar la oportunidad a todos los miembros de la comisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Junto con agradecer la exposición del señor Walker, me gustaría saber cuáles son los desafíos que se vienen, sobre todo hoy, cuando hay una ley corta que trata de resolver algunas problemáticas que se vislumbran para el futuro. ¿Cuáles son los temas que deberíamos considerar y en los que deberíamos poner más fuerza?

Asimismo, conocer su opinión respecto del trabajo que ha iniciado este laboratorio de inteligencia territorial y el Indicador de Bienestar Territorial (IBT) como insumo para generar mejores políticas públicas que vayan en la línea de una mayor descentralización.

Tiene la palabra el señor Ignacio Walker.

El señor **WALKER** (don Ignacio) [vía telemática].- Señor Presidente, comparto todo lo que ustedes han dicho.

Con el señor Jaime Tohá venimos trabajando juntos desde hace muchos años. La verdad es que él tiene la experiencia que yo no tengo, de haber sido parte de esa descentralización desde el punto de vista del gobierno regional.

También comparto lo de la brecha entre lo que se prometió y la realidad actual, las resistencias transversales, el potencial -subrayo eso- que él menciona de la actual transformación, la desconexión de la ciudadanía. En verdad, tenemos dos grandes desconexiones, desde mayo: una, de la ciudadanía con los gobernadores, y, otra, con los convencionales, que cuesta explicarle a la gente, más allá de los alcaldes y concejales, que es una historia conocida desde la ley de la comuna autónoma, de 1891. Pero como estas dos son grandes innovaciones: elegir gobernadores por primera vez en la historia de Chile y una convención constitucional, también por primera vez en la historia de Chile, claramente hay mucha falta de información y mucha desconexión, porque este es un proceso.

La reacción que quiero tener ante lo señalado por el diputado Tohá es la siguiente:

Si uno toma los procesos de descentralización en marcha, por ejemplo, de Italia, Francia, España y Colombia, por citar países que no son federales -hay fórmulas intermedias- más que mirar países o Estados federales, debemos observar más bien Estados unitarios o fórmulas mixtas.

Pensemos, por ejemplo, el caso de Italia. Italia partió con la descentralización en 1971, o sea, hace 50 años, y todavía está en la descentralización, porque es un proceso gradual de ensayo y error, en que se va buscando la forma de transferir competencias a las regiones. En el caso de Italia, ha sido un proceso muy controvertido y difícil, pero las cosas se han ido zanjando desde el punto de vista de la gradualidad. Yo quiero defender el principio de gradualidad, a propósito de lo que el diputado Tohá llama el potencial que tiene esta descentralización.

Francia partió el proceso de descentralización en 1981, durante el gobierno del Presidente François Mitterrand. Por lo tanto, lleva más de 20 años y está en lo mismo. Hasta hoy es un proceso que continúa y cada gobierno hace una reforma en Francia para perfeccionar la descentralización, con todas las tensiones que ello

conlleve. Por ejemplo, en Francia subsisten los "prefectos", que representan al Estado central. Francia tiene una larga tradición centralista, al igual que Chile, y por eso es interesante mirarla como ejemplo. Sin duda, son procesos en marcha.

Como ustedes saben, las autonomías en España son un tema permanente, no solo desde el punto de vista técnico-administrativo, sino también desde la perspectiva política, dadas sus propias características.

Colombia, que también ha tenido distintos grados de maduración.

Entonces, lo que quiero defender es que este proceso partió, está en marcha. Tenemos una reforma constitucional, la ley N° 21.074, los siete reglamentos que van a estar listos, las 15 competencias que se están... Por consiguiente, este es un potencial, y ahí surge el rol importante de los gobernadores, elegidos democráticamente.

Mucho se ha discutido esto de "los bueyes y la carreta": qué es primero, cómo estamos eligiendo gobernadores sin antes transferir las competencias, las atribuciones, las funciones. A mí me gusta la fórmula que adoptamos en esta materia. Estoy de acuerdo con el diputado Tohá en que hay muchos otros aspectos que hubiese querido hacer de una manera distinta.

Pero cuál es la ventaja: Que este proceso es absolutamente imposible de materializar si no hay liderazgos regionales, y el gobernador o gobernadora regional ejercerá un liderazgo político regional, para tirar la carreta.

Es cierto, existe el peligro de que esto se transforme en lo que algunos llaman el sindicato de los gobernadores reclamando contra Santiago. Todas esas cosas pueden ocurrir. Pero los verdaderos liderazgos políticos en las regiones serán aquellos que logren empujar este carro, no en una actitud mendicante o suplicante -disculpen la expresión-, sino que tratando de movilizar las energías creadoras desde las regiones, y ahí surge una función muy importante en esa materia.

Respondiendo a la pregunta muy adecuada, atinente y pertinente que formuló el Presidente, todo esto supone contar con el concurso de la sociedad civil y de las universidades regionales, por ejemplo.

Dentro del esfuerzo del taller en el que participo están la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Adolfo Ibáñez, en su sede de Viña del Mar, la Fundación Piensa, hay todo un potencial vibrante de la sociedad civil. Y ahí se enmarca el Indicador de Bienestar Territorial (IBT) [...] Chile y en América Latina en muchas décadas. Es una iniciativa que dio a conocer la Universidad Adolfo Ibáñez hace dos semanas; me invitaron a participar en la presentación. Es completamente extraordinaria. O sea, lo que hace el IBT -nótese: Indicador de Bienestar Territorial- es que esta reforma político-administrativa -yo la llamo "macrocefalia borbónica político-administrativa", porque somos borbones y tenemos una división político-administrativa- debe ir acompañada de la desconcentración de las actividades económicas y productivas. Repito, no solo descentralización político-administrativa, de arriba abajo, sino también desconcentración de las actividades económicas y productivas, desde abajo, lo cual supone incorporar los llamados "territorios inteligentes" en la revolución digital que estamos viviendo con Internet: *bottom up*, de abajo hacia arriba.

Entonces, cómo se encuentran la descentralización político-administrativa con la desconcentración de las actividades económicas y productivas y los territorios inteligentes, es la fórmula que debemos lograr.

El IBT hace algo muy sencillo: sistematiza, organiza y actualiza toda la información, la data y la evidencia empírica que hoy están disponibles, y se crea este Indicador de Bienestar Territorial para que partan desde la manzana, no del barrio, no del vecindario, no de la comuna. Dado que hemos modernizado nuestras estructuras de una forma que no imaginamos, los datos, en Chile, hoy, parten desde la manzana, georreferenciada. Todo ese dato, ese IBT, lo organiza, lo sistematiza, lo actualiza para ponerlo a disposición de los gobiernos regionales y

municipales, para la formulación de la política pública. Entonces, esto está lleno de posibilidades.

Quiero subrayar lo del potencial que señaló el diputado Tohá y la ley corta, que refiere a la mesa técnica de descentralización, porque en los últimos dos años todos vimos que había problemas, por ejemplo, en los conflictos de competencia entre distintas autoridades y algunos vacíos legales. Por eso, se creó esta mesa técnica de descentralización, que devino en la ley corta, que podrá resolver algunos de estos aspectos.

Entonces, quiero terminar diciendo que nosotros, más que buscar el "pero", la "coma", el "punto", el "vacío" o la "contradicción", debemos apoyar este esfuerzo y hacerlo no solo desde el Estado, sino también desde abajo, desde la manzana, desde la sociedad civil, desde las universidades, desde los territorios inteligentes, porque ahí está la realidad de la economía y de la sociedad chilena, que si no llega allá, esta descentralización habrá fallado. Si la gente no percibe, en su realidad cotidiana, en su manzana, en su barrio, en su territorio, en su paradero de micros, en su reciclaje local, si no percibe que esta descentralización llega a su vida cotidiana, esto habrá fracasado.

Por lo tanto, esto debe ser desde arriba hacia abajo y desde abajo hacia arriba, y ese es el encuentro que hay que producir.

Olvidaba decir que hay algo muy importante de esta ley; si esta ley es bien inteligente, y nos costó tanto armarla, con todos sus vacíos, como dice el diputado Tohá, permite y contempla que sean las regiones las que vayan pidiendo nuevas competencias, porque la realidad de cada una de las 350 comunas en Chile, y de sus 16 regiones, es distinta, una de otra. Entonces, esto es muy inteligente, porque más que una horma rígida, desde arriba, aplicable a todos, permite, motiva e incentiva que sean las regiones -y ahí también participan los consejos regionales y el gobierno regional- las que soliciten nuevas competencias, pero para eso tendrán que demostrar que tienen capacidad para asumir nuevas competencias. Enseguida, habrá regiones que van más

adelante que otras y habrá un proceso de retroalimentación, entre unas y otras, para ir aprendiendo de los ritmos de cada región. Creo que ese mecanismo tan sencillo, de que las regiones puedan pedir nuevas competencias, tiene un tremendo potencial. Me quedo nuevamente con la palabra "potencial".

Como esos, hay muchos mecanismos en la ley. Piensen ustedes en los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación, a propósito de lo que hablábamos de universidades y territorios inteligentes.

Los Comités Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación. Si yo fuera gobernador, partiría por ahí, y por lucirme como región en innovar, en incorporar ciencia, tecnología, universidades, el Indicador de Bienestar Territorial (IBT), etcétera. Porque ahí está Chile, ahí está la vida cotidiana de las personas y eso tiene un tremendo potencial, más los planes de ordenamiento territorial (PROT) y todo lo que sabemos de ordenamiento territorial, comunal.

Entonces, yo soy un entusiasta de este proceso, a pesar de todas las limitaciones.

El señor **TRISOTTI** (Presidente).- Agradecemos a don Ignacio Walker su completa exposición y las respuestas a cada una de nuestras interrogantes.

Veo en las pantallas y también de manera presencial, que no hay más preguntas.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10:00 horas.

CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,

Redactor

Jefe (S) Taquígrafos de Comisiones.